

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal Sumario – Restitución de
	Tenencia
Demandante	Cooperativa de Comerciantes de La
	Plaza Minorista "COOMERCA"
Demandado	José de Jesús Franco Bedoya
Radicado	05001-40-03-010- 2022-00348 -00
Asunto	Rechaza demanda

Mediante auto inadmisorio del 7 de abril de 2022, notificado por estados el 8 de abril de 2022, el Despacho requirió a la parte demandante para que subsanara las falencias detectadas en la demanda presentada. No obstante, dentro del término concedido, la parte actora no cumplió con los requisitos exigidos.

En mérito de lo expuesto, en virtud de lo prescrito en el artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la **DEMANDA VERBAL SUMARIA DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA** instaurada por **COOPERATIVA DE COMERCIANTES DE LA PLAZA MINORISTA "COOMERCA"** en contra de **JOSÉ DE JESÚS FRANCO BEDOYA**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: NO ORDENA el desglose o devolución de anexos.

TERCERO: ARCHIVAR las presentes diligencias, una vez quede en firme la presente decisión.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 93c051828940043185c315f2c4f0033f028fe6cada1cab4ecf7c20650e71b381

Documento generado en 27/04/2022 09:42:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica